



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Radio "LA VOZ DE INGAPIRCA" de la ciudad de Cañar, cumple su VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO, de fructífera labor en el campo de la comunicación, difusión y orientación de la sociedad;

Que la Radio "LA VOZ DE INGAPIRCA", de la ciudad de Cañar, se ha constituido en el vocero de los más caros intereses, necesidades y derechos de la ciudadanía cantonal y provincial;

Que es deber el Congreso Nacional, como primera Función del Estado, honrar la gestión y labor de las instituciones y medios de comunicación colectiva, que contribuyen al progreso y desarrollo social y cultural en el país; y,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales

ACUERDA

Reconocer y felicitar a los directivos, personal técnico y empleados de la Radiodifusora "LA VOZ DE INGAPIRCA", de la ciudad de Cañar, por sus "BODAS DE PLATA" de permanente y positiva labor en el campo de difusión y comunicación social.

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, Diputado por la provincia de Cañar, en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social y Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará al señor licenciado Martín Samaniego Coronel, Gerente de la Radio "LA VOZ DE INGAPIRCA", copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco.

DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL